



Neiva, septiembre seis (06) de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN:	410013110003-2023-00201-00
PROCESO:	EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE:	MARIA FENY VANEGAS CARDOZO
DEMANDADO:	SERGIO ANDRES QUIMBAYO GOMEZ

Se allega a autos memorial suscrito por la Directora del Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, LIZETH VARGAS SÁNCHEZ (#11 expediente digital), en el que solicita la revocatoria de la designación realizada al estudiante de derecho Jaime Fernando Ferro Trujillo, por cuanto ha incumplido sus deberes jurídicos como practicante, por lo cual informa que el nuevo practicante para actuar en representación de la demandante es MARIA CAMILA ROJAS ECHAVARRÍA identificada con C.C. 1.001.420.707 y código estudiantil No. 20191176671, por lo tanto se reconocerá personería jurídica para actuar como apoderada de la ejecutante.

Por otro lado, se accederá a lo solicitado por la actora, respecto al emplazamiento del demandado, de conformidad con lo establecido en el art. 293 del C.G.P., teniendo en cuenta el informe de notificación allegado por la empresa SERVIENTREGA que demuestra la imposibilidad de entrega de notificación al demandado por causal "DIRECCION ERRADA", y afirma no conocer otra dirección para notificación.

En ese sentido se **DISPONE**:

1. **REVOCAR** la personería conferida al estudiante de derecho JAIME FERNANDO FERRO TRUJILLO.
2. **RECONOCER** personería a la estudiante de derecho MARIA CAMILA ROJAS ECHAVARRIA para que actúe en representación de la señora MARIA FENY VANEGAS CARDOZO.
3. **ORDENAR** el EMPLAZAMIENTO del señor SERGIO ANDRES QUIMBAYO GOMEZ, en la forma y términos indicado en el art. 108 CPG, en concordancia con el art. 10 de la ley 2213 de CGP. Mediante Secretaría realícese el respectivo ingreso ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas.



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

ADVERTIR a las partes que las actuaciones pueden ser consultadas en el micrositio del despacho en la página de la Rama Judicial en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-de-familia-de-neiva/inicio>.

Notifíquese

SOL MARY ROSADO GALINDO
Jueza

ljcp